

Ameca, Jalisco; a 11 de noviembre del 2024

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Presente:

Por medio del presente envió un cordial saludo y así mismo hacer constar que al SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMECA NO LE APLICA el reactivo:

D.3.7 Publica Intereses de la Deuda.

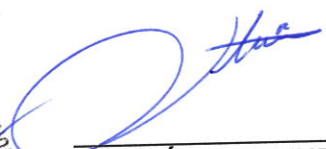
Manifestando que el SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMECA no publica ni genera intereses de la deuda y que el ente público no tiene endeudamiento.

Sin otro particular, me repito como siempre a sus apreciables órdenes.

Atentamente:

**"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO LA
LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"
AMECA, JALISCO, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2024.**




L.A.E. MIGUEL ÁNGEL ITURRIA RAMOS
JEFE ADMINISTRATIVO